



Departamento
de Postgrado

Calle 60 y 120 - La Plata- C.P. 1900 T.E.y Fax: (0221) 489-1250 / 1265 - E-Mail: depgrad@atlas.med.unlp.edu.ar



La Plata, 15 de Febrero de 2013

Señor Decano
de la Facultad de Ciencias Médicas
Prof. Dr. Jorge G. Martínez
Su Despacho

De mi mayor consideración:

En cumplimiento con los recuados previstos por el Decreto 1047/99 para tramitar la validez de títulos de Carreras que se dictan fuera de los CPRES de pertenencia, elevo por la presente la solicitud de reconocimiento oficial para la Carrera de Especialización en Clínica Médica (Centro Formador Policlínico Neuquén, ciudad de Neuquén, provincia de Neuquén).

Se incluye además del formulario de solicitud (anexo de la Resolución Ministerial 1671/06), un anexo con documentación complementaria (anexo I y III), y el Plan de Estudios de la Carera (Anexo II)

Atento con lo expresado en los párrafos precedentes, elevo la documentación a los efectos de ser elevados a la Prosecretaría de Postgrado de la Universidad Nacional de La Plata para que sea remitido a la Secretaría de Políticas Universitarias para su evaluación.

Prof. Dr. David Costi
Secretario
Departamento de Postgrado
Facultad de Ciencias Médicas U.N.L.P.



Solicitud de reconocimiento oficial ad hoc para ofertas fuera del CPRES de origen

Universidad de Origen

Universidad Nacional de La Plata

Localización de la oferta extraterritorial

Neuquén (Provincia del Neuquén)

Carrera Ofertada en la sede extraterritorial

Carrera de Especialización en Clínica Médica

(Acreditada por CONEAU CAT. "C".) Resolución Nro. 628/10

Título: Especialista en Clínica Médica

Fecha desde la cual se dicta la Carrera: 1994 (Expediente Número 65277/93)

Carrera de tipo: Continuo

1.- Razones que justifican la pertinencia de la oferta extraterritorial

La Carrera se dicta en la región del Comahue desde el año 1994. En sus inicios fue una carrera con modalidad de Residencia Médica. Posteriormente y de acuerdo a la Ley de Educación Superior (1995), se convirtió en CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN cuya modalidad de cursado es a través de una residencia médica (lo que la lleva a tener la cantidad de horas prácticas adecuadas y certificadas para una especialización). Se trata de la primera Carrera de especialización universitaria acreditada por CONEAU que funciona en la región, habiendo iniciado sus actividades con anterioridad incluso, al momento en que que la Universidad Nacional del Comahue inauguró la Facultad de Medicina local. La Carrera funciona con apoyo de la Universidad Nacional de La Plata; de entidades oficiales locales, como la Subsecretaría de Salud de la Provincia del Neuquén (responsable de la matriculación de sus egresados); de Instituciones Privadas como el Policlínico Neuquén (sede actual de la misma), de la Fundación del Sur para el Desarrollo de la Medicina, la Fundación de Río Negro y Neuquén (esta última, sede de la Carrera de Especialización en Radiología y Medicina por Imágenes de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de La Plata, Carrera que también ha sido acreditada y categorizada por la CONEAU).

El medio local se ve favorecido por la presencia de la Carrera de Especialización en Clínica Médica, en tanto brinda la posibilidad de capacitación en postgrado a los alumnos de medicina formados en la región, y a numerosos alumnos graduados de la Facultad de Ciencias Médicas (UNLP) y de otras Universidades lejanas que, no obstante, son habitantes de la zona en donde dicha Carrera se ofrece. Durante toda la trayectoria de esta Carrera se han desarrollado tareas conjuntas con la Universidad Nacional de La Plata y la Universidad del Comahue, a través de

ES COPIA FIEL



convenios de colaboración mutua, de intercambio de docentes, y de apoyo logístico en la creación y formación de las instancias educativas de grado y postgrado, en virtud de la vasta experiencia de los docentes de la Carrera en relación al medio local.

Por lo mencionado hasta aquí, se establece claramente que la Carrera de Especialización en Clínica Médica no es nueva en la región, sino que es pionera en relación a la fundación de la Facultad de Medicina de la Universidad del Comahue en forma general y de su Departamento de Postgrado en particular, siendo en la actualidad la única oferta de postgrado universitaria aprobada y acreditada por CONEAU que otorga título de especialista Universitario en Clínica Médica.

2.- Antecedentes y capacidades académicas e institucionales de la universidad que respaldan la expansión en una oferta extraterritorial en un marco de calidad.

La Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de La Plata debido a su política de extensión universitaria y de su Departamento de Postgrado, de amplia experiencia y trayectoria, asegura la calidad de la formación de la oferta extraterritorial a través de las acciones que se detallan a continuación:

-Examen de ingreso, entrevista y examen final realizados en la Facultad de Medicina de La Plata y/hospitales de La Plata lo que asegura la calidad y la transparencia en la gestión y en título académico que ofrece.

-Visitas periódicas de las autoridades de la Facultad de Ciencias Médicas (UNLP) y del Departamento de Postgrado a la sede de la Carrera

-Contacto permanente a través de medios de comunicación modernos (Videoconferencias, E-mail, Skype, etc.)

-Colaboración docente a través de cursos, seminarios, y ateneos dictados en forma presencial y por videoconferencia.

-Colaboración docente a través de cursos dictados en forma presencial en la sede.

3.- Objetivos que justifican la existencia de la oferta

- Ofrecer un título académico de posgrado en Clínica Médica acreditado por la CONEAU (por el momento es la única oferta en la región).
- Brindar asesoramiento continuo y apoyo logístico en las actividades de grado y posgrado que se llevan a cabo a nivel local de manera incipiente.
- Aportar trayectoria, experiencia y solidez a la formación de posgrado en una región en donde ésta se encuentra en desarrollo.

ES COPIA FIEL



- Ofrecer una alternativa de formación de postgrado a los alumnos graduados de la Facultad de Ciencias Médicas (UNLP) que habitan la región del Comahue y que desean continuar su formación académica.
- La presencia, a través de la Carrera, de la Universidad Nacional de La Plata en la región trae prestigio, solidez académica, apoyo institucional y logístico a cualquier actividad de posgrado que se inicie allí.

4.- Población destino

Médicos egresados de Universidades públicas o privadas nacionales o extranjeras

5.- Integración de las ofertas académicas vigentes en el sistema de educación superior del CPRES y articulación con la oferta regional

La oferta regional en posgrado recién se encuentra en vías de desarrollo. En la actualidad los profesionales docentes de la Carrera de Especialización en Clínica Médica colaboran en distintos estamentos organizativos de la Facultad local: en grado como docentes de Seminarios, talleres. En posgrado como miembros de comité de creación de maestrías, carreras de especialización y doctorados. Estos docentes fueron formados y adquirieron experiencia en la Universidad Nacional de La Plata, volcando hoy sus conocimientos en la gestión organizativa y académica de Facultad de Medicina local. Esta situación ha demostrado ser muy útil en términos de colaboración interinstitucional en cuanto a la organización, intercambio de docentes, intercambio de tecnología, proyectos de investigación, etc.

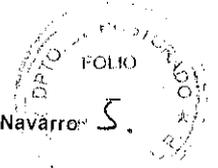
Se han realizado actividades en conjunto firmándose convenios para la complementación y desarrollo de actividades conjuntas técnicas o de investigación, biblioteca, hemeroteca, asesoramiento y desarrollo de informática médica y video conferencias.

6.- Ponderación del impacto que produce la sede en las actividades académicas y de gestión de la sede principal de la Universidad

La Sede le ha brindado a la Universidad la posibilidad de llevar a lugares lejanos de la capital federal de nuestro País células de capacitación médica continua, tanto a nivel de la formación de grado como de posgrado. Las sedes locales han posibilitado que los docentes de la Universidad Nacional del Comahue sean conocidos y respetados académicamente, siendo muchos de ellos contratados en cargos de gestión cuando se da inicio a diversas actividades de la Escuela de Medicina local. Además, las sedes fueron el centro de formación regional de docentes e investigadores de la Universidad Nacional de La Plata.

La Universidad Nacional de La Plata, con el apoyo brindado a sus sedes regionales, ha demostrado el espíritu federal que la caracteriza, brindando todo su apoyo y prestigio en todas las regiones del país en la que actúa.

ES COPAFEL



7.-Condiciones institucionales en la localización extraterritorial

De acuerdo al expediente 65277/93 y al Reglamento de posgrado de la Facultad de Medicina de La Plata, se cumplieron las siguientes condiciones para evaluar la localización extraterritorial:

- Nota de solicitud de inicio de actividad de especialización
- Proyecto general/Fundamentación/Programa/Mapa curricular/Docentes/CV
- Autorización Sede para la realización de la Actividad
- Características y recursos de la Sede
- Evaluación de la Sede por autoridades de Posgrado
- Aprobación del Proyecto por la Secretaria de Extensión Universitaria
- Convenio Firmado entre la Sede y la Universidad Nacional de La Plata
- Informe del área administrativa y pedagógica del departamento de Graduados
- Aprobación del proyecto por la Comisión de Grados Académicos
- Resolución del Consejo Directivo (FCM-UNLP) aprobando la creación de la actividad
- Aprobación de la Comisión de Interpretación y Reglamento de la Universidad Nacional de La Plata
- Aprobación por la Comisión de Economía y Finanzas
- Aprobación del proyecto por el Presidente de la Universidad Nacional de La Plata

7.1 Organización y estructura de gestión académica y administrativa de la actividad extraterritorial. Exponer como su integración, roles y funcionamiento garantizan una adecuada supervisión de las actividades académicas.

La Carrera se encuentra organizada de la siguiente manera: **cuerpo académico**, integrado por un Director, un Coordinador, docentes permanentes y docentes invitados; y un Comité Académico.

Lleva un registro de todas las actividades académicas, sean teóricas o prácticas. A cada alumno al momento de ingresar se le confecciona un legajo donde se asienta el rendimiento académico.

El **Director** es responsable de la gestión académica y administrativa, debiendo reportar todas las novedades ocurridas durante la cursada al Departamento de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de La Plata. Lleva un registro actualizado de todas las actividades de la Carrera. Tiene la responsabilidad de representar a la Carrera toda vez que sea

COPIA

Prof. Dr. JORGE SULLERBA MONTES
DECANO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS U.N.L.P.



requerido. Es responsable del cumplimiento de las actividades por parte de los alumnos y deberá certificar dicho cumplimiento en forma fehaciente.

El **Coordinador** secunda al director en la supervisión del desarrollo de cada una de las asignaturas de la Carrera. Tiene a cargo la dirección de trabajos científicos, la coordinación de las actividades curriculares, la orientación de los docentes con referencia a contenidos, actividades a desarrollar, formas de evaluación, etc. Colabora con el Director en la elaboración, realización y corrección de las evaluaciones

El **Cuerpo Docente** diseña el plan de trabajo, evalúa formativamente a los participantes, acuerda estrategias de trabajo con los tutores, prepara los recursos didácticos, y asiste a reuniones periódicas. Colabora, si corresponde, en la elaboración de los proyectos de trabajos finales de los alumnos y con los tutores de dichos trabajos.

El **Comité Académico** tiene a su cargo controlar la calidad científica de trabajos y presentaciones así como dirimir cuestiones éticas que surgieran en la actividad docente

La Carrera depende del Departamento de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de La Plata; las autoridades de la Carrera son propuestas por el Decano de la Facultad y nombradas por el Consejo Directivo. El proceso de admisión consta de una inscripción, un examen de ingreso, la evaluación de los antecedentes curriculares, y una entrevista personal realizada por el Cuerpo Directivo de la Carrera y un representante docente del Departamento de Postgrado. En forma anual los alumnos rinden una prueba frente a una mesa evaluadora integrada por profesores designados por la Facultad de Ciencias Médicas para promocionar al año superior. Al completar la Carrera deben rendir un examen final integrador ante un tribunal conformado por profesores de la Facultad de Ciencias Médicas, un representante designado por el Departamento de Postgrado, y la presencia optativa del Director de la Carrera, quien tiene voz pero no voto en el dictamen final.

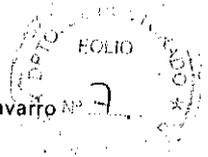
El trabajo final es individual y propio de cada alumno de la Carrera.

7.2 Relación entre la organización y estructuras de gestión académica y administrativa de la actividad extraterritorial con aquellas pertenecientes a la gestión central de la universidad

La organización y la estructura de gestión académica y administrativa de la Carrera de Especialización en Clínica Médica, se definió originalmente en función de las prácticas institucionales vigentes en el Departamento de Postgrado (Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de La Plata), y cuya expresión normativa son las reglamentaciones existentes: Reglamento del Departamento de Postgrado, Ordenanza Nro. 1900 (FCM), Ordenanza Nro. 261 (UNLP). Existe por tanto una relación de equivalencia estructural entre la organización de la actividad extraterritorial y de la gestión central responsable de la Carrera en cuestión.

Véase Anexo III

~~COPIA~~
~~Dr. Jorge Guillermo Martínez~~
DECANO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS U.N.L.P.



7.3 Estructura educativa local de apoyo. Instituciones educativas que cooperan en el desarrollo e implementación de la oferta.

Estructura Educativa local: biblioteca local, con búsqueda bibliográfica y alertas bibliográficas -Aulas con capacidad para 60 alumnos- Sala de reuniones para 12 alumnos (ambas salas ocupadas con cañón de proyección y pantalla) -Sala de informática con wifi e internet a disposición de los alumnos las 24 horas todos los días de la año. Plataforma educativa (Moodle) propia con acceso permanente de los alumnos.

Instituciones educativas cooperantes:

Policlínico Neuquén: Sede de prácticas de la Carrera. Institución asociada a la Universidad Nacional de La Plata a la Universidad Nacional del Comahue. Aporta su infraestructura, sus profesionales médicos, administrativos y auxiliares, para las prácticas de los alumnos.

Facultad de Ingeniería. Departamento de Física. Cooperación en la formación de los docentes de la Carrera en manejo de TICs

Facultad de Medicina. Universidad Nacional del Comahue. Cooperación recíproca entre la Facultad de Medicina y los Docentes de la Carrera para recibir alumnos de grado de Medicina para el internado rotatorio y alumnos del ciclo clínico.

Fundación de Río Negro y Neuquén. Clínica de Imágenes. Sede de la Carrera de Imágenes de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Comahue. Cooperación recíproca para intercambio docente, de alumnos, infraestructura, etc.

Servicio de Cardiología del Hospital Regional Neuquén. Cooperación recíproca para rotación programada de alumnos para prácticas específicas.

Servicio de Cardiología del Policlínico Neuquén. Cooperación recíproca para rotación programada de alumnos para prácticas específicas.

Fundación Favalaro. Hospital Alemán. Hospital Italiano Bahía Blanca. Hospital Santa Creu Barcelona. Hospital de Emergencias Provincia de Córdoba. Hospital Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca. Facultad de Medicina de Bahía Blanca cátedra de Emergencias. Cooperación recíproca para rotación programada de alumnos para prácticas específicas. Cooperación. Creación de material didáctico en medicina.

Instituto Universitario Barceló. Universidad Maimónides. Universidad Nacional de Buenos Aires. La Carrera y el Servicio de Clínica Médica sede reciben periódicamente alumnos para el internado rotatorio.

ES COPIA DEL

Pro. Dr. JORGE GUILLERMO MARTINEZ
DECANO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS U.N.L.P.



7.4 Estructura no educativa local de apoyo. Instituciones no educativas que cooperan en el desarrollo e implementación de la oferta. Tipo de cooperación, existencia de convenios, su alcance

Instituto de Seguridad Social del Neuquén. Permite a los graduados médicos alumnos de la Carrera ser prestadores de esta obra social provincial mientras el mismo curse la misma.

Subsecretaría de Salud de la Provincia del Neuquén. Matricula a los alumnos de la Carrera para que ejerzan su profesión como médicos en la Provincia. Otorga la Matricula como Especialistas una vez aprobada la Carrera.

Meditim SRL. Sociedad de médicos que desarrollan sus actividades asistenciales y formativas en la Provincia del Neuquen. Aporta su estructura administrativa, consultorios, informática y aulas para el normal desarrollo de la Carrera. Sus médicos tienen a cargo la atención de la sala de emergencias, clínica médica y terapia intensiva del Policlínico Neuquén, sede de la Carrera.

Fundación del Sur para el Desarrollo de la Medicina: coopera con la Carrera aportando el uso de sus aulas, sala de informática, biblioteca.

Se Adjuntan Convenios en Anexo I

7.5 Estructura administrativa local

La Carrera cuenta con la siguiente estructura administrativa: Gerencia Administrativa- Secretaria administrativa- Departamento de Recursos Humanos-Departamento Legal- Departamento de Bienestar Estudiantil.

7.6 Convenios que respaldan las articulaciones y acuerdos de apoyo local.

Convenios con los servicios de apoyo ver ANEXO I

7.7 Sistema de Registro y procesamiento de la información académica

La información académica de los alumnos se registra en formato papel: libros de actas y archivo de legajos individualizados por alumnos. Dicha información se guarda en el Departamento de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de La Plata y en la sede local.

ES COPIA FIEL

Prof. Dr. JORGE GUILLERMO BUSTOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.L.P.



La información de contenidos de clases en formato electrónico en la secretaria académica y en la plataforma educativa de la Carrera (Moodle)

7.8 Conexión on line con la sede central.

La Carrera se encuentra conectada *on line* con el Departamento de posgrado a través de medios de comunicación como Internet utilizando programas como Skype o similares, de acuerdo a las distintas actividades. Las autoridades de posgrado tienen acceso libre a la plataforma educativa.

7.9 Conexión telemática

La sede Central como la Carrera tiene conexión telemática a través de redes tipo WAN para conexiones de áreas amplias y tipo LAN para conexiones de área local. Sistemas de comunicación de datos Wiziq. La Carrera se encuentra asociada a distintas redes educativas, siendo pionera en el desarrollo de una plataforma educativa.

8. Plan de estudios

Véase Anexo II

9.- Cuerpo Docente actualizado al año 2012

Apellido y Nombres	Grado Académico Máximo	Cargo Docente	Actividades que desarrolla en la Carrera
Cuerpo Directivo/Docentes			
Carlos R. Navarro	Magister en Ciencias de la Educación	Director de la Carrera	Médico especialista en clínica Médica y Terapia Intensiva Jefe de Servicio de Emergencias y Clínica Médica. Responsable directo de la Carrea

Prof. Dr. JORGE GUILLERMO MARTINEZ
DECANO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS U.N.L.P.



Maria Meana	Especialista Universitaria	Coordinadora	Coordinadora del Sector de Emergencias de la sede. Participa en carácter de docente en no menos del 25% del programa educativo. Orientar a los alumnos con referencia a contenidos, actividades a desarrollar, formas de evaluación, etc. colaborar con el Director en la elaboración, realización y corrección de las evaluaciones
Guadalupe Montero	Especialista Universitario	Docente e instructora	Coordinadora de Emergencias y Consultorios externos de clínica médica de la sede. Participa en carácter de docente en no menos del 25% del programa educativo. Llevar el control de la asistencia. Disponer de los recursos necesarios para el desarrollo de la actividad. Difundir la actividad. Recibir y redactar notas, informes, etc.

Docentes Estables			
Gustavo Serrano	Especialista en Universitario	Docente e instructor	Instructor de los alumnos del posgrado. Sector alergia e inmunología
Patricia Vasallo	Especialista Universitario	Docente e Instructor,	Instructor en sala de internación de los alumnos. Sector de dermatología clínica.
Marcelo Pavia	Especialista Universitario	Docente e instructor Sector reumatología	Coordinador del sector internación en clínica médica

COPIA



Jovanka	Profesora de Inglés	Docente	Curso Obligatorio de Inglés técnico I y II
Basualdo, Juan	Doctor en Medicina	Comité Académico Representante de Posgrado a nivel local	Curso Metodología en la Investigación Gestión académica
Catalano, Hugo	Doctor en Medicina	Presidente del Comité Académico	Director del Curso Medicina Basada en la Evidencia
Ramírez, Daniel	Especialista Universitario	Docente y consultor	Imágenes

13.2 Intercambio bibliográfico con la sede central u Otras sedes de la Universidad de Origen

Se mantiene un intercambio bibliográfico permanente con la sede central a través de la biblioteca de la Carrera, con distintas bibliotecas del país y del exterior (OPS) a través de la biblioteca de la sede. Con servicios de alerta bibliográfica con el centro Adherente Red Cochrane Ibero Americana, con sede en el Hospital Alemán de Buenos Aires.

14.- Sustentabilidad Económica

La Carrera se sustenta con becas que el Policlínico Neuquén, sede de la Carrera. A su vez, esta institución brinda alojamiento, alimentos, seguro social y de responsabilidad profesional, a los alumnos del Posgrado.

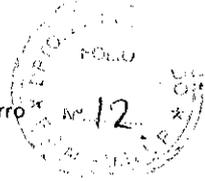
15. Planes de Mejoramiento

Desde la evaluación realizada por CONEAU, la Carrera ha mejorado sus debilidades en lo que respecta al nivel de titulación, a fortalecer su cuerpo docente, y al seguimiento de graduados. Se han logrado en estos dos últimos años la titulación de 4 alumnos.

Se inician también los trámites para atender una sugerencia de la CONEAU sobre aspectos relacionados con el CPRES. Y la gestión de reconocimiento oficial y la validez nacional.

~~ES~~

~~Prof. Dr. JORGE GUILLERMO MARTINEZ
DECANO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS U.N.L.P.~~



16.- **Ámbito de prácticas.**

➤ Sede:

C N°

P. CCP

TTel FFax C. Electrónico

Institución a la que pertenece

- Sector al que pertenece
Privado
- Vinculación con la Facultad

Institución asociada a la Universidad Nacional de La Plata y a la Universidad Nacional del Comahue

Autoridad Máxima del Serv.

Cargo

- Describir las actividades que realizan los alumnos en este ámbito de práctica y/o en sus sectores especializados

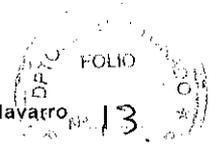
Emergencias: atención consultorio demanda espontánea-Atención urgencias y emergencias-atención sector de internación transitoria. Examen físico, resolución de emergencias y urgencias, procedimientos invasivos de tratamiento y diagnóstico, orientación diagnóstica y coordinación terapéutica. En clínica médica: atención de consultorio externo de consulta programada-prevención de enfermedades prevalentes. Atención de pacientes en internación de clínica médica-historia clínica-resolución de problemas-diagnóstico-tratamiento-cuidados paliativos. Guardias externas e internas

Total de alumnos que realizan actividades en este ámbito

Tiempo de Trabajo Obligatorio por semana para cada alumno Hs.

ES COPIA FIEL

Prof. Dr. JORGE GUILLERMO MARTÍNEZ
DECANO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS U.N.L.P.



Total Hs. de práctica por cada alumno en :

Internación	35	Laboratorio	2(guardia)	Consultorio Externo	9	Otros Sectores	Cursos Obligatorios
-------------	----	-------------	------------	---------------------	---	----------------	---------------------

Número de veces que se repiten estas actividades en el año para diferentes grupos de alumnos

3 por sector

➤ Responsables y modalidades de supervisión

Responsables	Cargo	Tareas
Carlos R. Navarro	Jefe de Servicio	Supervisión de pases de sala. Evaluación conjunta de pacientes en sala y en consultorio externo. Evaluación de Historias clínicas. Ateneos

➤ Características del Servicio

1.- Recursos Físicos

	del Hosp.	del Serv.
Número de camas	100	60
Número de camas	50	

Consultorios externos-Servicio de emergencias con internación de emergencia-sala de internación general-sala de internación con aislamiento-terapia intensiva-unidad coronaria

2.- Recursos Humanos

	del Hosp.	del Serv.
Médicos (planta-Residentes,	100	15
Dedicación en hs. semanales (promedio)	No coresp	44
Enfermeros y Auxiliares	220	120
Profesionales de otras	75	75
Administrativos y personal de	215	8

3.- Recursos Organizativos

	del Hosp.	del Serv.
Protocolos de diagnóstico y	X	X
Protocolos propios	X	X
Comité de Historias Clínicas	X	X
Comité de Auditoría	X	X
Comité de Docencia e	X	
Comité de Ética		
Comité de Investigación	X	

4.- Producción y/o Rendimiento (expresar en n°)

	del Hosp.	del Serv.
Cantidad de consultas	35000	5.000
Cantidad de internaciones		300
Cantidad de egresos		300
Promedio de días de estada		2,8
Giro/cama		
Porcentaje ocupacional de camas		88
Cantidad de intervenciones quirúrgicas de		
Cantidad de intervenciones quirúrgicas de		
Cantidad de intervenciones quirúrgicas de		

Principales causas de egreso del hospital	Altas
Principales causas de egreso del servicio	Altas

24. Ficha : Sede de la Carrera

(Espacios físicos disponibles para las actividades académicas de la carrera a los que tienen acceso Docentes y alumnos)

➤ Espacio Físico

	Cantidad	* Capacidad	** Superficie
Aulas	3	70	50
Oficinas	3		

SS COMA MEL

BRITISH MEDICAL JOURNAL	
CRITICAL CARE MEDICINE	
JAMA (American Medical Association)	
JOURNAL OF BONE AND JOINT SURGERY	
THE LANCET	

➤ Equipamiento informático de la biblioteca y utilización por parte de docentes y alumnos de la carrera.

PC Pentium Dual Core 2.66GHz. memoria ddr2 1Gb. Disco Rígido 160GB. Monitor 20". grabadora de DVD. Sistema de Imágenes Médicas Conquest , formato Dicom. Acceso libre por parte de docentes y alumnos del posgrado. De 8 a 20hs.

➤

Accesos a revistas con soporte on line

- ANNALS OF INTERNAL MEDICINE
- AMERICAN JOURNAL OF OBSTETRICS & GINECOLOGY
- BRITISH MEDICAL JOURNAL
- CIRCULATION
- CRITICAL CARE MEDICINE
- JAMA
- JOURNAL OF BONE AND JOINT SURGERY
- JOURNAL OF UROLOGY
- MMWR
- PEDIATRICS
- THE JOURNAL OF PEDIATRICS
- THE LANCET
- THE NEW ENGLAND JOURNAL OF MEDICINE
- PEDIATRIC INFECTIOUS DISEASE JOURNAL

b) Conexiones con otras bibliotecas.

56 COPIA FOLIO

Prof. Dr. JOSÉ GUILLERMO MARTÍNEZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.L.P.



BIBLIOTECA MCENTRAL DE LA UNC(UNIVERSIDAD NAC. DEL COMAHUE)
BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA.
BIBLIOTECA DE LA SOC. ARGENTINA DE PEDIATRIA Y OTRAS.

- Plan de desarrollo previsto para los próximos 3 años en cuanto a la adquisición de material bibliográfico .. publicaciones, accesos a información u otros para la carrera.

Mantener las suscripciones a las revistas de alto impacto e intentar aumentar su número

Desarrollo de teleinformática

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

Prof. Dr. JORGE GUILLERMO MARTINEZ
DECANO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS U.N.L.P.

RESOLUCIÓN N°: 628/10

ASUNTO: Acreditar la carrera de Especialización en Clínica Médica, de la Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Formador Policlínico Neuquén, que se dicta en la ciudad de Neuquén, Prov. de Neuquén.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2010

Carrera N° 20.189/07

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Especialización en Clínica Médica, de la Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Formador Policlínico Neuquén, que se dicta en la ciudad de Neuquén, Prov. de Neuquén, el informe del Comité de Pares, y lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 1168/97, la Ordenanza N° 045 - CONEAU y la Resolución N° 640 - CONEAU - 06, y

CONSIDERANDO:

1. Características de la carrera

La carrera de Especialización en Clínica Médica, de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), Facultad de Ciencias Médicas (FCM), Centro Formador Policlínico Neuquén, se inició en el año 1999 y se dicta en la ciudad de Neuquén, Prov. de Neuquén. Propone una modalidad presencial y su dictado es de carácter continuo; su plan de estudios es estructurado. No cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional del título.

Las carreras de grado que se dictan en la unidad académica son: Licenciatura en Enfermería (con título oficialmente reconocido por R.M. N° 534/05), Licenciatura en Fonoaudiología (con título oficialmente reconocido por R.M. N° 637/05) y Medicina (acreditada por Resolución CONEAU N° 395/01 y con título oficialmente reconocido por R.M. N° 1838/83). Las carreras de posgrado que se dictan en la unidad académica son: Especialización en Cardiología - Centro Formador Hospital San Juan de Dios (acreditada con categoría Cn por Res N° 103/09) y Centro Formador Hospital Italiano (acreditada con categoría B por Res N° 197/09), Especialización en Medicina Interna (acreditada con categoría C por Res. N° 817/99 y presentada en esta convocatoria para su evaluación),

Especialización en Alergia e Inmunología Clínica (presentada en esta convocatoria para su evaluación), Especialización en Radiología y Medicina por Imágenes (acreditada con categoría C por Res. N° 234/99 y presentada en esta convocatoria para su evaluación), Especialización en Clínica Médica – Centro Formador Hospital Italiano (presentada en esta convocatoria para su evaluación), Especialización en Gastroenterología (acreditada con categoría B por Res. N° 288/09), Especialización en Dermatología (acreditada con categoría Cn por Res N° 147/09), Maestría en Salud Pública con orientaciones en Sistemas de Salud (acreditada con categoría C por Res. N° 478/09), Sistemas Municipales de Salud (acreditada con categoría C por Res. N° 476/09) y Establecimientos y Servicios de Atención Médica (acreditada con categoría C por Res. N° 475/09), Maestría en Ultrasonido en Cardiología (acreditada con categoría B por Res. N° 106/09) y Doctorado (acreditado por Res. N° 655/99 con categoría B y presentada en esta convocatoria para su evaluación).

Se presenta la siguiente normativa: copia del expediente N° 800-65.277/93 donde en foja N° 80 se aprueba la creación de la carrera y se designa al Director y, en fojas 16 a 27, se presenta el plan de estudios de la Especialización.

Existe un convenio entre la Universidad y el Policlínico Neuquén que posibilita el dictado de la carrera y delimita las responsabilidades de cada una de las partes. La Universidad está tramitando la autorización ante el Consejo de Universidades para dictar la carrera fuera del ámbito del Consejo Regional de Planificación de la Educación Superior al que pertenece.

La estructura de gobierno está conformada por un Director, un Coordinador, un Secretario y un Comité Académico.

El Director tiene títulos de Médico y Magister en Educación Médica, expedidos por la UNLP. También cuenta con certificaciones en Medicina Interna (Asociación Médica Argentina) y en Terapia Intensiva (Sociedad Argentina de Terapia Intensiva). Posee amplia experiencia en docencia universitaria. En los últimos 5 años ha dirigido trabajos finales. Se desempeña como Jefe del Servicio de Clínica Médica del Policlínico Neuquén y del Servicio de Emergencias del mencionado nosocomio. Informa, en los últimos 5 años, 2 publicaciones en revistas con arbitraje, 2 capítulos de libros y 11 trabajos a congresos y seminarios. Ha sido

jurado de concursos docentes, ha participado en la evaluación de becarios y participado en comités editoriales.

La duración de la carrera es de 33 meses, con un total de 12432 horas obligatorias (1264 teóricas y 11168 prácticas), a las que se agregan 260 horas destinadas a tutorías y actividades de investigación y 658 horas a otras actividades complementarias estipuladas en el plan de estudios. Se presenta una ficha de ámbito de práctica.

La modalidad de evaluación final consiste en una evaluación final integradora, que consta de la realización de una historia clínica que se presenta ante un jurado integrado por 3 evaluadores. Es condición para poder rendir esta evaluación haber aprobado un trabajo científico final. El plazo para rendir la evaluación final integradora es de 12 meses, una vez finalizadas las actividades curriculares previstas. El jurado evaluador debe estar compuesto por un mínimo de 3 miembros designados por el Consejo Académico, a instancias del Departamento de Postgrado.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 1999 hasta el año 2005, han sido 11. El número de alumnos becados asciende a 6 y la fuente de financiamiento es la Fundación Policlínico Neuquén. Los graduados desde el año 1999 han sido 2. Se anexan 2 trabajos y 2 fichas de proyectos.

El cuerpo académico está formado por 12 integrantes, 8 estables y 4 invitados. De los estables, 3 poseen título máximo de doctor, uno título de magister y 4 título de especialista. De los invitados, uno tiene título máximo de doctor y 3 título de especialista. Los integrantes del cuerpo académico han desarrollado su trayectoria en las áreas disciplinares de Medicina Interna, Salud pública, Microbiología, Parasitología, Bioestadística y Lingüística. En los últimos cinco años 4 han dirigido tesis de posgrado, 11 cuentan con producción científica y 7 han participado en proyectos de investigación; 6 tienen adscripción a organismos de promoción científico – tecnológica y 5 han desarrollado experiencia en el ámbito no académico, en el ámbito privado y en el ámbito público.

Se informan 6 actividades de investigación en el ámbito de la carrera, de las cuales participan docentes y alumnos.

La carrera no ha sido evaluada anteriormente por la CONEAU.

2. Evaluación global de la carrera

La creación de la carrera se fundamenta en el establecimiento de centros universitarios en áreas de vacancia que puedan resultar en una propuesta atractiva a nivel local; favoreciendo la inserción laboral del médico egresado de la carrera en su zona de formación. En Neuquén, hasta 1994, no había servicios de Clínica Médica que articularan su formación con instituciones universitarias, careciendo del salto cualitativo que esta formación provee. De hecho, la Clínica Médica no era reconocida como especialidad. En base a lo previamente descrito se considera adecuada la fundamentación que justifica la creación de la carrera.

La Especialización se dicta en el Policlínico Neuquén, para lo cual se ha celebrado un convenio. La UNLP dicta sólo 2 carreras de especialización en Neuquén, en Diagnóstico por Imágenes y en Clínica Médica. Ambas carreras mantienen relaciones entre sí y se encuentran correctamente articuladas.

La estructura de gobierno es adecuada y la distribución de responsabilidades de cada instancia de gobierno es aceptable.

El Director de la carrera se encuentra radicado en Neuquén y cuenta con los antecedentes suficientes para desempeñarse en el cargo. La estructura de gestión se considera adecuada.

La normativa que adjunta la unidad académica es congruente y contiene aspectos que regulan de forma general el funcionamiento de la carrera. A raíz de lo solicitado en el informe de evaluación, la respuesta adjunta una copia del acto resolutivo de la unidad académica que aprueba los reglamentos generales. La carrera no cuenta con reglamento específico. Durante la visita se adjunta un Reglamento Interno de residentes de la carrera de Clínica Médica que no cuenta con aprobación de la Facultad de Ciencias Médicas.

Existe un acuerdo de cooperación entre la UNLP y el Policlínico de Neuquén SA, que contempla los aspectos centrales del desarrollo de la carrera y se considera adecuado.

La carrera tiene una duración de 3 años, el plan de estudios está organizado en 12 módulos (se dictan 4 módulos cada año) con contenidos teóricos detalle de horas. No se adjunta el detalle de horas de infectología. No se pudo constatar la aprobación por parte de la Universidad de los contenidos del plan de estudios presentado.

Los contenidos de las asignaturas son adecuados y pertinentes a la temática de la carrera. Sin embargo, no todos los módulos informan la bibliografía, por lo que no se puede determinar su pertinencia en todos los casos.

Las actividades desarrolladas en cada módulo cuentan con evaluación continua por parte del Jefe de residentes y los coordinadores. Además, existe una ficha o tarjeta de actividades prácticas que es utilizada para la evaluación del alumno por los responsables del área. Cada una de las actividades prácticas llevadas adelante por los alumnos en otros servicios del Policlínico Neuquén, se registra mediante el llenado de una ficha que completan los Jefes a cargo de rotaciones de los alumnos. Los alumnos de la carrera rinden un examen promocional anual que está a cargo de docentes de la Facultad.

La formación práctica consisten en actividades asistenciales, talleres de electrocardiografía, imágenes y ateneos, entre otras. Estas instancias se consideran adecuadas. Sin embargo, es conveniente aumentar la cantidad de rotaciones obligatorias por Nefrología, Reumatología, Neumonología y Hematología. El cronograma de tareas que realiza cada alumno es correcto, como lo es el mecanismo de registro y certificación de las actividades. Durante la visita el Director de la carrera informó estar tramitando convenios para ampliar la oferta de rotaciones.

Los requisitos de admisión incluyen poseer título de médico y seguro de responsabilidad profesional. Dichos requisitos se consideran pertinentes, existiendo correspondencia entre lo exigido a los ingresantes y el campo de estudio de la carrera.

El cuerpo académico se considera adecuado, verificándose correspondencia entre las áreas de formación de cada uno de los docentes y las actividades curriculares que tienen a cargo. Poseen suficientes antecedentes en investigación y experiencia en dirección de trabajos finales.

Desde el año 1999 han ingresado 11 alumnos, 7 de los cuales han finalizado el cursado, y sólo 2 se han graduado. Todos los alumnos se encuentran becados y son asistidos económicamente con pasajes y estadías para asistir a congresos y jornadas. Durante la visita, el Director informó que la baja tasa de graduación se encuentra en relación con las dificultades en la realización de los trabajos de investigación, razón por la cual implementaron

cursos de Metodología de la Investigación y un asesoramiento y seguimiento por parte del Comité Académico y del Director de la carrera, lo que se considera adecuado.

La carrera cuenta con aulas suficientes y adecuadas. El equipamiento de los laboratorios es moderno y se encuentra en ámbitos propios del nosocomio. El Policlínico Neuquén incorporó recientemente la realización de cirugías cardiovasculares, con el equipamiento necesario para llevarlas adelante, lo que se considera un aporte importante para la calidad de esta propuesta educativa.

Los espacios disponibles para las actividades prácticas son adecuados. Los espacios del Policlínico son suficientes y los que se están tramitando por convenio, serán superadores. Si bien el ámbito de práctica cuenta con especialistas en Reumatología, Neurología y Nefrología, deberían establecerse espacios administrativos, asistenciales y de investigación específicos. En la entrevista el Director expresó su preocupación por el mejoramiento de la infraestructura de la carrera. Se proponen mejoras que incluyen la ampliación de consultorios externos, nuevas salas de internación, una nueva unidad coronaria y la modernización de la unidad de cuidados intermedios.

El Policlínico dispone de un buen fondo bibliográfico tanto de libros como de revistas, con asesoramiento de personal idóneo en el tema. Cuenta además con material en soporte electrónico y acceso a diferentes bases de datos. El fondo bibliográfico disponible es adecuado.

La presentación menciona únicamente una computadora para el uso de docentes y alumnos. Si bien puede considerarse suficiente para cubrir las necesidades de la carrera, convendría incrementar los recursos.

El examen final integrador se realiza ante un tribunal examinador en la Facultad de Ciencias Médicas (en la ciudad de La Plata), previa presentación de un trabajo científico final. El trabajo final es proyectado durante el primer año de la residencia y sometido a consideración de la Dirección y del Comité Académico tanto en sus aspectos metodológicos como de evaluación. La evaluación se condice con lo establecido por el reglamento del Departamento de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas y se califica de 0-10 puntos. Dicha modalidad de evaluación final se considera adecuada. La producción y la calidad de los trabajos finales son satisfactorias. Se han implementado cursos de metodología de la

Investigación, Epidemiología y Bioestadística y los alumnos han presentado sus resultados en eventos médicos.

Los alumnos realizan investigación clínica en el ámbito de la carrera, que es pertinente. Estas actividades cuentan con participación de docentes y son financiadas por la institución (pasajes, estadías y viáticos para asistir a congresos).

Los docentes son evaluados por el Director mediante el análisis de los resultados de una encuesta que llenan los alumnos de manera anónima y que valora el cumplimiento de los objetivos, el nivel en que los contenidos fueron desarrollados, la adecuación de contenidos, el material y el apoyo bibliográfico y el proceso de formación de los alumnos.

La carrera posee un seguimiento de graduados a través de correo electrónico y de contacto personal. Los mecanismos de seguimiento de la actividad docente y de los graduados se consideran adecuados.

La tasa de graduación es baja. El principal motivo de esta situación es que algunos alumnos finalizan el cursado y antes de graduarse se presentan a otras residencias.

Se proponen como medidas de mejoramiento aumentar el nivel de formación de posgrado de los docentes; incorporar un año más a la currícula y continuar con las ampliaciones edilicias. Estas medidas propuestas tendrán, en caso de implementarse, un impacto positivo en el proceso de formación.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACREDITAR la carrera de Especialización en Clínica Médica, de la Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Formador Policlínico Neuquén, que se dicta en la ciudad de Neuquén, Prov. de Neuquén, por un periodo de 3 años.

ARTÍCULO 2º.- CATEGORIZAR la mencionada carrera como C.

ARTÍCULO 3º.- RECOMENDAR:

- Se gestionen el reconocimiento oficial y la validez nacional del título de la carrera que aquí se acredita.
- Se implementen políticas destinadas a lograr que los alumnos se gradúen.
- Se concrete la firma de convenios específicos que permitan incrementar las rotaciones obligatorias por Nefrología, Reumatología, Neumonología y Hematología.
- Se incremente el equipamiento informático disponible para los alumnos.
- Se apruebe el reglamento específico por parte de la Universidad.
- Se complete el trámite de autorización del dictado fuera del CPRES al que pertenece la Universidad, a la mayor brevedad posible.

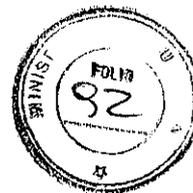
ARTÍCULO 4º.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1º, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 628 - CONEAU – 10



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias



REF.EXP.EXT.Nº 0800-015399/13

BUENOS AIRES,

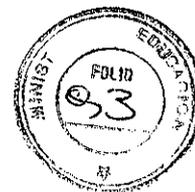
AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES:

Me dirijo a ustedes para informar acerca de la carrera de ESPECIALIZACIÓN EN CLINICA MEDICA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA a dictarse en NEUQUEN, PROVINCIA DE NEUQUEN.

1. Universidad de Origen: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA.
2. Carrera/s que pretenden dictarse: ESPECIALIZACIÓN EN CLINICA MEDICA.
3. Lugar de Extensión: NEUQUEN, PROVINCIA DE NEUQUEN.
4. Carácter permanente o transitorio: Permanente.
5. Objetivo: A Fs. 3 indican los objetivos de la oferta, entre ellos "ofrecer una alternativa de formación de postgrado a los alumnos graduados de la Facultad de Ciencias Médicas (UNLP) que habitan la región del Comahue y que desean continuar su formación académica."
6. Estructura educativa local de apoyo: A Fs. 7 detallan la estructura educativa local de apoyo.
7. Necesidad local: A Fs. 2 indican que "El medio local se ve favorecido por la presencia de la Carrera de Especialización en Clínica Médica, en tanto brinda la posibilidad de capacitación en postgrado a los alumnos graduados de la Facultad de Ciencias Médicas (UNLP) y de otras Universidades lejanas que, no obstante, son habitantes de la zona en donde dicha Carrera se ofrece."
8. Pedidos locales: **No se informan.**
9. Visita de inspección: A Fs. 3 se menciona la realización de "Visitas periódicas de las autoridades de la Facultad de Ciencias Médicas (UNLP) y del Departamento de Postgrado a la Sede de la Carrera."
10. Acuerdo del CPRES local (este punto puede no existir): no se informa.
11. Instalaciones áulicas: A Fs. 13 se indican las características de las instalaciones áulicas.
12. Biblioteca: A Fs. 15 se incluye la información relativa a la biblioteca.
13. Acceso a bases de datos: A Fs. 16 se listan las bases de datos a las que se tienen acceso.



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias



14. Intercambio bibliográfico con sede central: A Fs. 11 indican que "Se mantiene un intercambio bibliográfico permanente con la sede central a través de la biblioteca de la Carrera, con distintas bibliotecas del país y del exterior (OPS) a través de la biblioteca de la sede. Con servicios de alerta bibliográfica con el centro Adherente Red Cochrane Ibero Americana, con sede en el Hospital Alemán de Buenos Aires."
15. Docentes ya en ejercicio en la universidad: A Fs. 9 se incluye el cuerpo docente actualizado al año 2012.
16. Docentes viajantes: **No se mencionan.**
17. Cantidad de días en los que se concentrarán las clases: **No se detalla.**
18. Docentes locales a designar: **No se mencionan.** Aunque cabe aclarar que el cuerpo docente ya está conformado dado que la carrera lleva varios años de dictado.
19. Organización de la investigación: **No se informa.**
20. Organización de la extensión universitaria: **No incluyen información.**
21. Aseguramiento de la calidad: A Fs. 3 indican las condiciones que respaldan la calidad de la oferta.
22. Estructura administrativa local: A Fs. 8 informan sobre la Estructura administrativa local. **La información provista es escasa.**
23. Conexión "on line" con sede central: A Fs. 9 indican que "La Carrera se encuentra conectada on line con el Departamento de posgrado a través de medios de comunicación como Internet utilizando programas como Skype o similares, de acuerdo a las distintas actividades. Las autoridades de posgrado tienen acceso libre a la plataforma educativa.
24. Conexión telemática: A Fs. 9 comentan las características de la conexión telemática implementada.
25. Autoridad académica/administrativa permanente: A Fs. 5 indican como está organizada la misma.
26. Factibilidad económica: A Fs. 11 informan que "La Carrera se sustenta con becas que [otorga] el Policlínico Neuquén, sede de la Carrera. A su vez, esta institución brinda alojamiento, alimentos, seguro social y de responsabilidad profesional, a los alumnos de postgrado."

M. Sc. Oscar F. Spada
Secretario Ejecutivo de los CPRES